

BUIN,

25 ABR 2025

DECRETO TC N° 116 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 109, de fecha 21 de abril de 2025, donde se Adjudica la Licitación pública denominada "Extensión de Matriz de Agua Potable e Instalación de Arranques y Uniones Domiciliarias Pasaje San Luis, Alto Jahuel, Comuna de Buin" Código 13402240701 ID 2723-5-LP25, al oferente Constructora Siroz Limitada.

3.- El Memorándum N° 273, de fecha 21 de abril de 2025, donde el Director de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde decretar al Sr. Rodrigo Ortúzar Torres, como Inspector Técnico al proyecto: "Extensión de Matriz de Agua Potable e Instalación de Arranques y Uniones Domiciliarias Pasaje San Luis, Alto Jahuel, Comuna de Buin".

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Desígnese** al funcionario municipal Rodrigo Ortúzar Torres quien cumple funciones en la Dirección de Obras como **Inspector Técnico de Obras** del proyecto "Extensión de Matriz de Agua Potable e Instalación de Arranques y Uniones Domiciliarias Pasaje San Luis, Alto Jahuel, Comuna de Buin"; ejecutado por la empresa Constructora Siroz Limitada.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por el correcto desarrollo del servicio y, en general, por el cumplimiento del acuerdo de voluntades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS. VINA
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- D.Q.M.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde